



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 119/24

VISTO:

La sanción por parte del Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2024 de las ordenanzas "Modificación Ordenanza Tarifaria; Modificación de Ordenanza 1481/2017; Autorizar al DEM a suscribir convenios con Centros Vecinales y Declarar de Interés Legislativo el encuentro "LAS AVES EN LA ESCUELA".-

Y CONSIDERANDO:

Que la misma no merece observación por parte de este Departamento Ejecutivo Municipal.

Que en cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica Municipal en su artículo 49 inc. I corresponde proceder a la promulgación de las Ordenanzas relacionadas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETO

Art. 1°).- PROMULGASE bajo el Número de Ordenanza 1720/2024: "MODIFICACIÓN ORDENANZA TARIFARIA".

Art. 2°).- PROMULGASE bajo el Número de Ordenanza 1721/2024: "MODIFICACIÓN ORDENANZA 1481/2017".

Art. 3°).- PROMULGASE bajo el Número de Ordenanza 1722/2024: "AUTORIZAR AL DEM A SUSCRIBIR CONVENIOS CON CENTROS VECINALES".

Art. 4°).- PROMULGASE bajo el Número de Ordenanza 1723/2024: "DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ENCUENTRO "LAS AVES EN LA ESCUELA".

Art. 5°).- PROTOCOLICÉSE, Dese intervención a las áreas administrativas municipales competentes, al Registro Municipal y archívese.-

DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

EMBALSE, 24 de mayo de 2024.-

MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE